

FORMATO PARA PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
MODALIDAD GENERAL



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



INSTRUCCIONES: Leer cuidadosamente el instructivo y completar o anexar la siguiente información:

1.0.- DATOS GENERALES

1.1.- Nombre o Razón Social de la persona física o moral solicitante.

TURBO TECNOLOGÍA DE REPARACIONES, S.A. DE C.V. (VALLE SUR)

1.2.- Domicilio para oír y recibir notificaciones.

Pda. Valle Sur	8910	Parque Industrial Valle Sur	
Calle	Número	Colonia	
San Antonio De Los Buenos	Tijuana	22637	(664) 647 41 00
Delegación	Municipio	C.P.	Teléfono

Correo electrónico: garcia_cervantes_pascual_eleazar@solarturbines.com

1.3.- RFC: TTR850225-QR7

1.4.- Actividad principal que realiza la persona física o moral solicitante: **Reparación y Manufactura de componentes para turbinas.**

1.5.- Actividad proyectada para la cual requiere autorización: **"Procesos: Impresión 3D, Tooling, Clean Core, Large Body Rotors, Inyectores, Combustor Liners. Almacen: Materia prima y Producto terminado"**

1.6.- Fecha de inicio de la actividad proyectada: Julio 2020

1.7.- Empresa u Organismo que elaboró la Manifestación de Impacto ambiental:

Nombre: **No Aplica**

Registro ante la SPA: **No Aplica** RFC: **No Aplica** Teléfono: **No Aplica**

Correo electrónico: No Aplica

2.0.- UBICACIÓN DE LA OBRA O ACTIVIDAD

2.1.- ANEXO I. Ubicación física de la actividad proyectada:

Pda. Valle sur	8910	Parque Industrial Valle Sur	JB105026 y JB105030
Calle	Número	Colonia	Clave catastral
San Antonio De Los Buenos	Tijuana	22637	(664) 647 41 34
Delegación	Municipio	C.P.	Teléfono

2.2.- Ubicación geográfica (UTM, datum WGS 84). **Zona:11S; 497627.8 mE; 3592640.9 mN**

2.3.- ANEXO II. Croquis de localización.

**FORMATO PARA PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
MODALIDAD GENERAL**

5.1.- ANEXO XVI.- Operaciones en las que se producirán emisiones a la atmósfera.

5.2.- ANEXO XVII- Equipos empleados en la conducción y control de emisiones.

5.3.- ANEXO XVIII.- Balance de materiales y cálculo de las emisiones.

5.4.- ANEXO XIX.- Fuentes generadoras de ruido, así como su ubicación.

6.0.- AGUA Y AGUAS RESIDUALES.

6.1.- Fuente de abastecimiento de agua: CESPT: Agua potable y Proveedor: agua desionizada y destilada.

6.2.- Consumo total de agua para el desarrollo de la actividad en m³ por unidad de tiempo 162.58 m³ / mes

6.3.- ANEXO XX.- Usos del agua y volúmenes por uso.

6.4.- ANEXO XXI.- Se dará tratamiento al agua antes de ser utilizada (marque con una "X"): (.) Si (X) No

6.5.- Explique las razones por las que se le dará tratamiento, y el tipo de tratamiento que le proporcionará.

No aplica, el agua será suministrada por un proveedor

6.6.- Se dará tratamiento a la descarga de aguas residuales (marque con una "X"): (X) Si (.) No

ANEXO XXII.- Si su respuesta es "SI", anexar copia del proyecto ejecutivo de la planta de tratamiento de aguas residuales.

6.7 - Cantidad de agua residual descargada: 13.65 m³.

6.8.- Destino de la descarga: Primera fase: manejo como residuo peligroso, Segunda fase: Alcantarillado municipal

6.9.- ANEXO XXIII.- Presentar un plano hidráulico de la empresa.

7.0.- ENERGÍA Y COMBUSTIBLES.

7.1.- Marque con una "X" el tipo de energía que utilizará en su actividad.

(X) Eléctrica (.) Solar (.) Eólica (.) Otro (especificar): .

7.2.- Marque con una "X" el tipo de combustible que utilizará en la actividad:

(.) Diesel (.) Combustóleo (.) Gasolina (.) Gas (.) Otro (especificar): No Aplica

7.3.- Volumen por unidad de tiempo del combustible que utilizará para el desarrollo de la actividad No Aplica

7.4.- ANEXO XXIV.- Forma de almacenamiento de combustibles.

8.- RESIDUOS.

8.1.- ANEXO XXV.- Residuos que se generarán.

8.2.- ANEXO XXVI.- Programa de manejo de residuos.

9.0.- ABANDONO DEL PROYECTO Y CESE DE LAS ACTIVIDADES.

9.1.- ANEXO XXVII.- Programa de abandono.

10.0.- MEDIO NATURAL Y SOCIOECONÓMICO.

10.1.- ANEXO XXVIII.- Aspectos Generales del Medio Natural.

a) Flora y fauna, b) Geomorfología, c) Geología, d) Suelos, e) Hidrología

**FORMATO PARA PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
MODALIDAD GENERAL**

10.2.- ANEXO. XXIX.- Aspectos Generales del Medio Socioeconómico.

- a) Datos de población, b) Servicios, c) Actividades primarias y secundarias, d) Tipo de economía de la región,
- e) Cambios socioculturales y económicos

11.0.- CONCORDANCIA DEL PROYECTO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y DE USOS DE SUELO.

11.1.- ANEXO XXX.- Mencionar la vinculación con las normas y regulaciones sobre el uso de suelo en el área correspondiente.

12.0.- IMPACTOS AMBIENTALES.

12.1.- ANEXO XXXI.- Identificación, descripción y evaluación de los impactos ambientales.

13.0.- PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN.

13.1.- ANEXO XXXII.- Medidas de prevención y mitigación de los impactos ambientales adversos.

14.0.- PROGRAMA DE MONITOREO.

14.1.- ANEXO XXXIII.- Programa de monitoreo y seguimiento de las medidas de prevención y mitigación propuestas.

15.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

15.1.- ANEXO XXXIV.- Conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio de Impacto Ambiental.

16.0.- REFERENCIAS

16.1.- ANEXO XXXV.- Referencias y bibliografía.

17.0- PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

17.1.- Especificaciones sobre la presentación del documento.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que la información contenida en esta solicitud y sus anexos, es verídica y se otorga en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Protección al Ambiente para el estado de Baja California; aceptamos que en caso de encontrar falsedad en la información o incumplimiento, la Secretaría negará la solicitud de referencia y se sujetará a las sanciones establecidas por el Artículo 187 de la Ley antes citada.

Nombre y firma del solicitante
o del representante legal

Nombre y firma del responsable técnico
que elaboró la manifestación:

Nombre: C.P. REYNA CARRILLO MARTINEZ

Nombre: ING. PASCUAL E. GARCIA CERVANTES

Firma: 

Firma: 

Tijuana, Baja California a 6 de Julio de 20 20.

“Se hace de su conocimiento que **toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de la Secretaría de Protección al Ambiente del Estado de Baja California, es pública y accesible a cualquier persona**, atendiendo a lo señalado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California**, y demás disposiciones aplicables; por lo que deberá hacer del conocimiento de ésta autoridad si la información que presenta, es total o parcialmente considerada como reservada o confidencial en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”